



LAGUNA BLANCA, 06 DE ENERO DE 2023
DECRETO ALCALDICIO N° 13 /.- (SECCION "A")

VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso N° 352 de fecha 17 de octubre de 2022, presentada por **don Carlos Calixto Miranda, Profesional Grado 10 de la planta municipal**, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de **nueve horas** de descanso complementario desde **las 08:00 a las 17:00 horas el día miércoles 19 de octubre de 2022**.
2. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
4. Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a don CARLOS CALIXTO MIRANDA, Rut N° 7.295.909-4, Profesional Grado 10 de la planta municipal, para hacer uso de nueve horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 17:00 horas el día miércoles 19 de octubre de 2022.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las **08:00 horas del día jueves 20 de octubre de 2022**.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**RENÉ VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)**

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N° 352

SOLICITUD DE PERMISO

FECHA: 17 / 10 / 2022

NOMBRE: CARLOS COLIXTO MIRANDA RUT _____

GRADO: 10º CARGO: PROFESOR SERVICIO: _____

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE		HASTA	
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS		DEL DIA HASTA EL DIA	
<u>9 HRS</u>	<u>19/10</u>	<u>19/10</u>	<u>08:00</u>	<u>17:00</u>

CON GOCE DE REMUNERACIONES	
SIN GOCE DE REMUNERACIONES	

MOTIVO: PERSONAL

SALUDA ATENTAMENTE A USTED.

FIRMA FUNCIONARIO

RECURSOS HUMANOS: _____

HORAS A COMPENSAR <u>26,01</u>	DIAS ADMINISTRATIVO <u>0</u>
--------------------------------	------------------------------

RESOLUCION

EL SEÑOR (A) MARICEL CANDY CARDEAS
CARGO: CONTROL DEPARTAMENTO: CONCEJAL
CON FECHA 17/10/22

LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	SE RECHAZA
-----------------------	-------------	------------

MOTIVO RECHAZO _____

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
05 ENE 2023
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

FIRMA JEFATURA DIRECTA

FECHA: 17/10/22

R.R.H.H